

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

///doba.

11 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), ha realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente en la provincia de Mendoza.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Diponer el pago a favor de la Profesora Licenciada María Silvina Perrero, D.N.I. Nº 6,494,029, en concepto de reintegro de gastos de movilidad y diferencia de alojamientos, con motivo de su asistencia en representación de la Facultad de Lenguas, en la reunión de la Comisión de Lenguas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) realizada los días 19 y 20 de noviembre del corriente, por un monto de pesos trescientos diez (\$ 310).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

CARLOS GABRIEL GRILLO NC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Universidad flac opal de Obrdoba